cualesquiera abusos que puedan cometerse, escitando al pueblo á rebelarse ó á trastornar de cualquiera manera el órden público.

En cuanto á las razones alegadas por los Illmos. Sres. Vazquez y Portugal que V. S. I. da por espresas en su representacion, me remito á las contestaciones que en sus épocas respectivas se dieron por conducto de este ministerio.

No puede persuadirse S. E. que los individuos del clero de esa diócesis, al contribuir con las rentas de la Iglesia para fomentar la guerra provocada por los reaccionarios, se hayan movido por la predileccion que pudieran tener por las personas que acaudillaban la rebelion, ó por espíritu de partido, pues sabe que los Pastores de la Iglesia deben ser, á imitacion del Apóstol, *todos para todos;* tampoco puede creer que los ministros de una religion, cuyo primer precepto es la caridad, lleven á mal que parte de las rentas destinadas á los pobres, se empleen en auxiliar, en su necesidad y tribulacion, á las inocentes familias que á consecuencia de la funesta lucha que acaba de terminar, han quedado reducidas á la orfandad y la miseria. Juzga el primer magistrado de la nacion de absoluta necesidad, que alguna vez conozcan los mexicanos que, si por nuestra desgracia, hay trastornadores que no omiten medio por reprobado que sea, para satisfacer su ruin ambicion, y conseguir á todo trance sus innobles miras, tambien hay un gobierno próbido y justiciero que sabe atender á sus necesidades, y reparar los males que los atizadores de la discordia han ocasionado á los particulares y á la República. ¿Y quién podrá persuadirse que los sacerdotes de Jesucristo han de poner obstáculos al cumplimiento de tan nobles deseos?

Me manda por esto el Exmo. Sr. presidente que diga á V. S. I. que, si bien está resuelto á reprimir con mano firme los escesos de los ciudadanos de cualquiera clase y condicion que sean, sabrá guardar toda consideracion á los que hubiesen sabido cumplir con sus respectivos deberes; y muy particularmente á los ministros del altar que, dedicados al ejercicio de su augusto ministerio, hayan sabido portarse como dignos pastores de sus ovejas y como buenos ciudadanos; poniendo todo su conato en distinguir debidamente á los inocentes de los culpables.

Igualmente tengo órden de manifestar á V. S. I., como lo verifico, que hay una omision de grande entidad por parte de V. S. I. al referir las palabras que S. E. le dirigió en esa ciudad, y fueron: "que nada tenia que tachar, ni que sentir del obispo de Puebla;" pues al indicado concepto le falta para ser referido con exactitud, añadir lo que entonces dijo S. E., á saber: "que nada tenia que tachar ni que sentir, *en lo particular*, del obispo de Puebla," lo cual destruye la especie de inconsecuencia que se indica en la comunicacion de V. S. I. á que he contestado."

Lo que digo á V. E. de órden del Exmo. Sr. presidente, á fin de que se sirva comunicarlo á los Exmos. Sres. gobernadores de los Estados y á los señores gefes políticos de los territorios.

Dios y libertad. México, Abril 18 de 1856.—*Montes.*—Exmo. Sr. ministro de gobernacion.

Y lo trascribo á V. E. para que, dándose á estas importantes comunicaciones la mayor publicidad posible, se impida que la opinion de ese Estado se estravie en tan grave negocio, y se logre que la República se convenza de la justificacion del supremo gobierno.

Protesto á V. E. mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. México, Abril 18 de 1856.—*Lafragua.*

DOCUMENTOS.

NUMERO 1.

Gobierno eclesiástico de la Puebla.—Exmo. Sr.—Sin duda por los sucesos de esta capital llegó á mis manos, despues de muchos dias de haber sido escrita, la nota circular de V. E. de 17 del próximo pasado, en que se asegura que por varios conductos fidedignos ha sabido el Exmo. Sr. presidente, que algunos eclesiásticos han predicado y predican la sedicion contra el supremo gobierno y el de los Estados, llegando á tal estremo, que han convocado á sus feligreses para que se rebelen en masa contra las autoridades constituidas, dándoles el pésimo ejemplo de firmar los primeros las actas del pronunciamiento; añadiéndose que la prensa confirma la verdad de tales hechos, y que estos han causado un profundo disgusto, no solo por el estravío criminal é injustificable de algunas personas del clero, sino por la omision de sus respectivos superiores, que no pueden ignorar tales faltas y que deben corregirlas. Continúa V. E. discurriendo sobre esos dos supuestos á favor de la legitimidad del gobierno, de su justificacion por no haber dictado ni sostenido medida alguna que no sea de su competencia, y dirige fuertes increpaciones, que aunque generales contra la parte tumultuaria del clero, trascritas en la nota dirigida á mí, tienen una singular aplicacion que ciertamente no merezco. Para satisfaccion del supremo magistrado de la República, por honor de mi clero y justa vindicacion de mi conducta, que ha estado muy lejos de ser acreedora ni á los insultos de la prensa, ni á los reproches que se hacen en la citada nota, haré una sucinta relacion de lo que ha pasado con los gobiernos de los Estados y territorio que comprende esta diócesis, dejando al buen criterio de V. E. sacar las consecuencias que su justificacion dirá si me son favorables.

Antes de que triunfara la revolucion de Ayutla, recibí algunas quejas del señor gobernador y comandante general D. Francisco Perez, contra un eclesiástico de quien se sospechaba algun participio en dicha revolucion. Tomé algunas medidas prudentes que dieron por resultado la venida de aquel clérigo á esta capital, y una entrevista suya bastó para tranquilizar á las autoridades de entonces. Vino á poco tiempo al gobierno de este Estado el Exmo. Sr. D. Luis de la Rosa, y mientras permaneció en él, solo recibí una queja contra el Sr. cura del Sagrario, Dr. D. Francisco Javier Miranda, de quien por sus ideas en política, por haberse mezclado en la anterior administracion y sostenídola con empeño, se sospechaba tuviera parte en una conspiracion que se decia tramarse, aunque no era por entonces creible al buen juicio de S. E. A la media hora de recibida su nota, el Sr. cura Miranda iba caminando para esa capital, adonde quiso el Sr. de la Rosa se fuera hasta que calmara todo temor. Tomé aquel partido, sin embargo de la defensa vigorosa que hizo el interesado de su conducta, y á pesar de haberme dejado el Exmo. Sr. gobernador en libertad para no molestarlo, si yo conocia que con una reprension ó amonestacion se lograban sus deseos. Tuve entonces la satisfaccion de leer en la nota de S. E. estas palabras: "Que debia ser muy grato para un prelado el que solo se sospechase de la conducta política de un eclesiástico, siendo, como lo es, tan numeroso su clero."

Nuevo sucesos elevaron al poder al Exmo. Sr. D. Francisco Ibarra, de quien no recibí ninguna queja sobre la conducta de los eclesiásticos, en los primeros meses de su gobierno. En el de Noviembre anduve por el territorio de Tlaxcala, y su gefe político, en vez de quejarse de algun eclesiástico, me recomendó á varios por sus virtudes y su mérito. Volví á esta capital, y en la semana siguiente tuvo lugar la aprehension del Sr. cura Miranda, en la que no se me dió ningun participio, y solo he tenido que sufrir el desaire de que ni aun se me hubieran contestado las notas que dirigí al Exmo. Sr. presidente de la República con ocasion de este suceso y los demas que se siguieron; ignorando hasta hoy el motivo de haber sido separado de su parroquia sin aviso previo, sin acuerdo, un súbdito de mi jurisdiccion, tenídolo preso en un cuartel, y desterrádalo, sin contarse con su obispo para la formacion de la causa, ni para sus trámites, ni para su sentencia, ni para la aprehension, ni para su encarcelamiento, ni para su destierro. Así es que en este negocio nada pude hacer, porque para nada se contó conmigo; mucho que sufrir bajo todos aspectos, y muchísimo que callar cuando ha sobrado que decir. Con todo, las cosas seguian su curso ordinario hasta la famosa ley del desafuero. Todo empezó á trastornarse: los prelados se alarmaron, los eclesiásticos se inquietaron, los fieles se turbaron: ¿qué mas hubo? Yo protesté lo mismo que han protestado los Illmos. Sres. obispos de México, y protesté porque lo creí un deber de conciencia. Por mas que he examinado de buena fé este paso y leido cuanto se ha escrito en contra, no me arrepiento; y si bien veo que el gobierno ha perdido muchísimo en lo moral, y que sus enemigos se han aprovechado del disgusto general, causado por aquella ley, la culpa no es nuestra, así como no lo ha sido de los trastornos causados en otros paises donde los obispos católicos, y en casos muy iguales, nos han dado el ejemplo con una conducta idéntica. Nuestras intenciones han sido muy sanas: cumplir con un deber de conciencia, y nada mas.

Poco despues pasó por aquí el Exmo. Sr. gobernador de Veracruz, D. Ignacio la Llave, quien á nombre del Exmo. Sr. gobernador de este Estado, D. Francisco Ibarra, me comunicó el pronunciamiento de Zacapoaxtla, asegurándome que el Sr. cura Ortega lo habia promovido, valiéndose aun del arbitrio de poner entredicho en aquella poblacion, y tomando mi nombre para promulgarlo. Desaprobé, como era justo, una conducta tan indigna, y de acuerdo con los dos señores gobernadores, lo manifesté así en las comunicaciones dirigidas á dicho párroco y en una carta á los vecinos de Zacapoaxtla, cuyos documentos se publicaron en el periódico oficial de esta ciudad y en casi todos los de la República.

No sé cómo habiendo yo observado esta conducta, se me dirigen las increpaciones contenidas en la citada nota que contesto, y se me tiene por omiso cuando he atendido al gobierno justamente quejoso, y dictado las medidas que han estado á mi arbitrio para respetar su derecho. Por esas comunicaciones no han faltado censores de mi conducta: quiénes, me han tachado de rígido y aun de ridículo en punto á no mezclarse los eclesiásticos en la política: quiénes, han asegurado que yo desvirtuaba la revolucion: quiénes, de escesivamente complaciente y aun débil para con un gobierno que atacaba los intereses de la Iglesia; y como mis conversaciones, mis resistencias, mis consejos y mis exhortaciones á los eclesiásticos y á todas las personas que me tratan son consecuentes á ese procedimiento, no dejaban de tener fuertes razones y buenos argumentos para persuadir á los que, metidos en la revolucion, veian siempre en mí un obstáculo insuperable para lograr que el clero tomara parte en ella. No hablo en un desierto: estoy en una ciudad populosa y á la vista de multitud de personas notables por su juicio y buen criterio, y de todos los partidos, que me tratan con frecuencia, y para quienes están siempre abiertas las puertas de mi palacio y sin escusarme de nadie. ¿Y qué contestaba yo á tales inculpaciones? "Señores: el gobierno está en su derecho y yo lo he de respetar; jamas aprobaré que el clero se mezcle en ella, y menos que la defienda." Y como mis palabras descansaban en la firmeza de mi conducta, puedo hoy con ésta, fundada en hechos, dar una respuesta satisfactoria á la nota de V. E.

Hay mas que saber. El señor cura de Tlatlauqui firmó, es cierto, el pronunciamiento de aquella villa; pero fué para evitar mayores males y seguir trabajando en sofocar la guerra de castas que desgraciadamente ha sido fomentada por personas de influjo en aquellos paises. De la conducta de ese párroco, que tambien fué tachada y reprendida por mí, puede dar testimonio el Exmo. Sr. la Llave, quien á su tránsito para la poblacion, quedó muy sa-

tisfecho de su juiciosa y prudente conducta, y es digno por mil títulos de la consideracion y aprecio universal.

Con respecto al de Zacapoaxtla no puedo esplicarme del mismo modo; y por mas que se me ha querido ocultar, bien conozco la parte que ha tomado en fomentar el movimiento de sus feligreses, padeciendo gravísimas equivocaciones al creer que le era lícito apoyar la conducta de sus parroquianos, por los ataques dados al clero, por la guerra de castas que allí se estaba encendiendo, y por las falsas noticias que corrieron de que yo estaba preso, se me iba á desterrar y habia tocado entredicho en esta iglesia; pero ni eso ha sido con mi aprobacion, ni yo lo he apoyado de ninguna manera, ni me he desentendido de reprenderlo fuertemente, ni he omitido cuantas medidas han estado á mi alcance para evitarlo, ni he dejado de poner en práctica cuantas me han sugerido las autoridades civiles. ¿Qué mas podia hacer? Parece que nada, y sin embargo, he hecho algo mas. Despues de haber entrado triunfantes á esta capital las fuerzas pronunciadas, se me ha presentado aquel párroco, y le he corrido el desaire de no recibirlo: aprovechándose de mi visita al Sr. Haro, se me presentó, y delante del mismo señor le he desaprobado su conducta, y despues con mas estension al hacerle los cargos que merecia.

Resulta de todo que solo un eclesiástico ha merecido la indignacion del gobierno, y tambien y mucho antes la desaprobacion de su prelado. ¿Y qué es uno entre mil? ¿y qué es uno en comparacion de muchísimos que han predicado la paz y la subordinacion á las autoridades; de infinitos que han resistido las sugestiones de los conspiradores; de no pocos, en fin, que han ayudado á las autoridades á mantener el órden público con su paciencia y sufrimiento, con su conducta pública y privada?

Para concluir no omitiré otros dos hechos. Sea el primero: el Sr. la Llave se me quejó de que el padre Beltran habia vertido algunas especies subversivas en el púlpito de Orizaba. Mandé luego que dicho eclesiástico se presentara en esta curia, que se levantara una informacion, y supliqué á aquel señor gobernador me remitiera todos los antecedentes y datos que tuviera y esperaba para fallar. Aquel eclesiástico vino y permaneció aquí mas de dos meses sin destino y padeciendo toda clase de privaciones: de la informacion que yo mandé levantar, nada resultó en su contra, y la que mandó practicar la autoridad civil dió el mismo resultado; participándomelo así el señor gobernador de Veracruz, dejándome en libertad, y asegurándome que podia volver el eclesiástico á su destino inmediatamente que quisiera.

Sea el segundo: el mismo Sr. la Llave, por medio de un parte telegráfico, me participó que el señor cura de Tlacotalpan habia mandado cerrar la iglesia porque el mayordomo no le habia rendido cuentas, y que aquella disposicion podia causar grande alarma. Por el mismo telégrafo remití á S. E. la órden para que el espresado párroco, sin escusa ni pretesto, abriera la parroquia y diera cuenta, conminándolo con que de lo contrario tomaria una medida que le fuera sensible. Por las comunicaciones que me remitió del ayun-

tamiento de aquel pueblo, se ve que todo fué una red tramada por algunos díscolos que no faltan en las poblaciones pequeñas y son enemigos gratuitos de los párrocos mas respetables. Mi órden fué publicada en los periódicos, y hasta hoy nada se ha dicho á favor del párroco, como era de esperarse, en justa correspondencia á la consideracion que me merece la autoridad civil, con la que se me tacha de complaciente hasta lo sumo, y con la cual he procurado y procuraré á todo trance la mayor armonía.

De lo espuesto se infiere, que de todas las quejas puestas en mi conocimiento, la única fundada contra el clero de esta diócesis es la que tiene por objeto la conducta del cura de Zacapoaxtla, que fué desaprobada por mí de una manera fuerte, pública, y por todos los medios que me sugirió la autoridad civil y los demas que me han ocurrido posteriormente, y aun en estos dias, despues que ha sido ocupada esta ciudad por las fuerzas pronunciadas y establecido un nuevo órden de cosas en el Departamento. Esto me impide mandar una circular á los párrocos, porque seria tal vez ponerme en abierta lucha con las nuevas autoridades; podia ademas tergiversarse su sentido en daño del gobierno de México, y por otra parte no tendria objeto, segun lo que llevo relacionado, porque el mal que supone la circular no existe; y si se trata de prevenirlo, lo está suficientemente con mi conducta respecto del cura de Zacapoaxtla, con mis frecuentes conversaciones habidas con toda clase de personas de todos los partidos, á quienes francamente he manifestado mis ideas de que el clero no debe mezclarse en la política del pais, con mis consejos y exhortaciones á todos los eclesiásticos, con mi resistencia á las varias sugestiones con que de diferentes maneras me han atacado, y sobre todo, con mi frecuente predicacion, en la que he querido, tal vez sin lograrlo, presentar á mi clero un modelo del ministro cristiano que debe reducirse á la clara y sencilla esposicion del Evangelio, tomada de los Santos Padres, intérpretes fieles de la divina palabra. Todo lo he hecho, lo hago y lo seguiré haciendo fiado en la proteccion de Dios y en su palabra, pues como insinúa muy bien V. E., mas fé debe tenerse en la institucion divina del sacerdocio cristiano, que en el miserable apoyo de los hombres, aun cuando sean los mas grandes del mundo.

En obsequio de los intereses que se versan, de la respetable clase de que se trata, y de la mas cumplida satisfaccion que debo al supremo gobierno, sírvase V. E. dispensar lo muy largo, y tal vez fastidioso de esta nota, y dar cuenta con ella al supremo magistrado de la República, á quien, lo mismo que á V. E., protesto mis respetos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puebla, Febrero 3 de 1856.—*Pelagio Antonio*, obispo de la Puebla.—Exmo. Sr. ministro de justicia y negocios eclesiásticos, D. Ezequiel Montes.